



BUIN, 27 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3491 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 848 de fecha 10 de Noviembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Profesionales, Microempresa, Domicilio Postal Tributario y Provisorias, otorgadas durante el mes de Octubre de 2017.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Apruébese el enrolamiento de PATENTES COMERCIALES, FERIAS, PROFESIONALES, MICROEMPRESA, DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO Y PROVISORIAS, otorgadas durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2017, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG, GMG, VZS, NWs, MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\10Octubre 2017.doc



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde